CONTRATACION DE COBERTURA DE SEGUROS 01/2024

"CONTRATACION DE COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA

ID: 438561" CONTRATACION DIRECTA

ID: 1.434.406

Introducción

En fecha, 25 de marzo de 2024, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso Contratación Directa Nº 1/2024 para la CONTRATACION DIRECTA Nº 1/2024, destinada a CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA, ID Nº 438561 , a efectos de determinar la solvencia de la oferta presentada que y que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación procedemos a la elaboración del presente informe en base al estudio de la oferta presentada.-

Antecedentes

PAC ID: 438561
Autorización del llamado: 21 de noviembre del 2023
Miembros de la Comisión Evaluadora conformada según Acta de Directorio Nº 38/2023
Coordinador Abog. Alba Margarita Vega Melgarejo, Abog. Darío Portillo, C.P. Natalia Peralta y Abog. Beatriz López
Fecha de publicación: 19/02/2024
Forma de la Adjudicación: Por el Total
Monto estimado Gs. 55.408.320
Acta de Apertura de Ofertas: 12 de marzo del 2024
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de marzo del 2024, se [illegible] de las siguiente Oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por cada firma participante:

OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO Gs.
CENIT SEGUROS	25.752.000

No Se realizaron observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas

Beatriz López Soto

Abg. Alba Vega
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abg. Dario Portillo
COPACO S.A.

EVALUACION

	CENIT S.A. DE SEGUROS
REQUISITOS DOCUMENTALES	**OBSERVACIONES**
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
9. Documentos Legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
• Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**	Cumple

*Los documentos indicados con asterisco **(*)** son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.*

Beatriz López Soto
COPACO S.A.

Ang. Alba Vera

Abg. Darío Portillo
COPACO S.A.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a al inicio de la etapa competitiva

- **Capacidad Financiera**

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Por lo tanto la firma CENIT SEGUROS Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Item	Requisito	Periodo	Resultado	Calificación
1	**Margen de Solvencia:** Coeficiente mínimo de 1,80 (uno coma ochenta).	*dic-23*	1,97 (uno coma noventa y siete)	*Cumple*
2	**Calificación de la Aseguradora: "A"**			*Cumple*
3	**Patrimonio propio no comprometido:** Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones)	*dic-23*	**Gs 37.339.956.396** (Guaraníes, treinta y siete mil trescientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil, trescientos noventa y seis)	*Cumple*
4	**Fondo de Garantía:** Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones).	*dic-23*	**Gs 13.471.440.000** (Guaraníes, trece mil cuatrocientos setenta y un millones cuatrocientos cuarenta mil)	*Cumple*
5	El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.			*Cumple*
6	El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 .			*Cumple*

Beatriz Valeri Solo
Copaco S.A.

Ang. Alba Veda
Asesoría
COPACO S.A.

Aba Dario Portillo
S.A.

- **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

Conforme al análisis de las documentaciones, se verifica los documentos presentados con la oferta, concluyendo que la firma CENIT SEGUROS cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

EXPERIENCIA	CENIT SEGUROS
Demuestra el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones Públicas y/o Privadas en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 Y 2023), acompañado las declaraciones juradas con los datos solicitados, las copias de facturaciones y/o las recepciones finales con pagos de indemnizaciones.	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES QUE AVALAN EXPERTIENCIA	**CENIT SEGUROS**
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años 2021, 2022 y 2023	Cumple
Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Certificado de buen desempeño al menos de una (1) institución pública cuya cobertura se encuentre finalizada.	Cumple
Copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentra habilitada a operar en el ramo objeto del presente llamado	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios	Cumple

Beatriz López Soto

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Dario Portillo
COPACO S.A.

Abg. Alba Vega
Encargada de Despacho
Seguros
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Constancia del SIPE CENIT SEGUROS Nº 1782448
Siendo la única oferta presentada la del oferente CENIT SEGUROS, cuyas documentaciones han sido analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación:

- **Datos en el SINARH**

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES	OBSERVACIONES CENIT S.A. DE SEGUROS
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	cumple
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 modificado por Ley Nº 6716/2021	Sin Registros en la base de datos de la COPACO S.A.(se adjunta)
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros influyentes en las Constancias SINARH (se adjunta)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se registra sanciones

Obs.: Por Memorándum GOC Nº 01/DVBSC-DC/2024, se solicitó al Departamento de Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose registro alguno del oferente. Asi también según constancias del SINARH Nº s, 5722228, 5722174, 5722167, 5722164, 5722157, 5722057, 5722109, 5722044. 5724740.

Beatriz Lopez Soto
Copaco S.A.

Ang. Alba Vera
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Abg. Darío Portillo
COPACO S.A.

Otros Documentos presentados con la oferta	CENIT SEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Cumple

- **Documentaciones Solicitadas:**

Por Nota DC Nº 16 de fecha 19 de marzo del 2024 se solicitó a la oferente la composición de precios , teniendo en cuenta que el precio ofertado es 25% inferior al precio referencial estimado. La oferente dio respuesta al requerimiento a satisfacción de esta Comisión .

Por Nota Así también se solicitó un certificado de buen desempeño de una institución, cuya cobertura se encuentre finalizada, que también ha sido entregado en tiempo y forma, a satisfacción de esta comisión evaluadora

- **Motivos de calificación**

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 " *y … la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*", **la firma CENIT S.A. cumple de forma íntegra con los requisitos solicitados**.

Beatriz López Solo.

Ang. Alba Ortega

Abg. Darío Portillo

- **Conclusión y recomendación de adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación **recomienda adjudicar el presente llamado por el ítem de automóviles ofertado en la suma de 25.752.000 (veinte cinco millones setecientos cincuenta y dos mil guaraníes s), atendiendo a que íntegramente ha cumplido con los requisitos en el que le fueran solicitados.**

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Abog. Darío Portillo

Abg. Alba Margarita Vega

C.P. Natalia Peralta

Abg. Beatriz López

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por.....
Fecha 26 MAR 2024
Hora: 11:50

Se adjuntan:

- Oferta original CENIT SEGUROS
- Memorándum 01/DVBSC-DC/2024
- Copia de Nota DC Nº 16/2024
- Contestación CENIT de la Nota N° 16/2024
- Copia de Nota DC Nº 20/2024
- Copia del certificado de Buen desempeño
- Constancias de SINARH 5722228, 5722174, 5722167, 5722164, 5722157, 5722057, 5722109, 5722044.
- Informe legal, elaborado por Abg. Darío Portillo
- Informe capacidad financiera elaborado por CP. Natalia Peralta
- Informe Capacidad Técnica, elaborado por Abg. Alba Vega